

ACTA NO. 15/2015

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA ONCE (11) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día once (11) del mes de junio del año dos mil quince (2015), a las tres horas y treinta y tres minutos de la tarde (3:33 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

- 1) Informe del Presidente
- 2) Comparecencia de la Comisión de Oficialías.
- 3) Acta No. 07/2015 de fecha 13 de mayo de 2015, de la Comisión de Oficialías.
- 4) Actas No.13 y 14 de fecha 13 y 21 de mayo del año 2015. de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.
- 5) Acta No.03-2015 de fecha 27 de abril del 2015, del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.
- 6) Oficio CJ-No.0406 de fecha 01 de junio del 2015, suscrito por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico, remitiendo convenio de cooperación entre la Junta Central Electoral y la Universidad Católica Santo Domingo.
- 7) Cambio de nombre, lema y logo del Partido Nacional de Veteranos y Civiles (PNVC).
- 8) Comunicación de fecha 18 de mayo de 2015, suscrita por el ingeniero Alexis Pérez, Alcalde del Municipio de La Vega, referente al Distrito Municipal de Tavera.
- 9) Inicio del proceso de estructuración de nuevas juntas electorales y reestructuración de juntas electorales existentes: Estructuración de las juntas electorales de San Víctor en la provincia Espaillat, Baitoa en la provincia de Santiago y Matanzas en la provincia Peravia.
- 10) Comunicación de fecha 3 de junio de 2015, recibida en fecha 5 de junio de 2015, suscrita por el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega.
- 11) Acciones de Personal.

A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:

- 1) Informe del Presidente

El Presidente informa que en los próximos días, se remitirá un informe de la investigación llevada a cabo en la delegación de declaraciones de defunciones, que opera en el mismo local de la Oficialía de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional. En este caso, se denunciaron algunas irregularidades sobre todo en el caso de personas que se les requerían sumas de



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

dinero, para entregar información que supuestamente no estaba disponible cuando en realidad lo estaban, en la investigación se ha visto involucrado el hermano de una periodista que cubría la fuente de la Junta Central Electoral, tiempos atrás.

Se dio lectura a la comunicación No. 7609, de fecha 1 de junio del 2015, remitida por el Ministro de Interior y Policía, en la cual se le imputa a la Junta Central Electoral estar otorgando a hijos de dominicanos nacidos en el extranjero actas de nacimiento, según ellos sin cumplir los trámites establecidos en la Ley No. 16-83, del 16 de abril de 1948, sobre naturalización. Informa que se comisionó al Secretario General y al Consultor Jurídico para que le soliciten a dicho ministerio los casos específicos y así verificar los mismos.

En relación a los comentarios que ha generado la asignación de recursos adicionales por parte del Poder Ejecutivo a la Junta Central Electoral, de los cuales en estos días se recibió 500 millones de pesos y como una forma de transparentar el uso de éstos y de todos los recursos que recibe la Junta Central Electoral, se conformará una comisión de veeduría especialmente para todo lo relativo a las compras y licitaciones atinentes al proceso electoral del año próximo, la cual estará conformada por la señora Biviana Riveiro Disla, Presidenta de ANJE, el periodista Roberto Cavada, el periodista Christian Jiménez, el Rector de la Universidad Católica de Santo Domingo, el Reverendo Fidel Lorenzo, Presidente del Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE) y Don Miguel Franjul, Director del periódico matutino Listín Diario, quien coordinará dicha comisión.

En otro sentido, es importante señalar que en las conversaciones que se sostuvo con el Ministro de Hacienda, la Junta Central Electoral, se comprometió a explorar alternativas técnicas que pudieran disminuir la inversión que habría de realizarse en compras de equipos para las próximas elecciones, en ese sentido informó al Pleno que se hará una visita al Tribunal Superior Electoral de Brasil, a los fines de indagar si ese país pudiera facilitar algún equipo para nuestro torneo electoral del próximo año, que de concretarse pudiera disminuir los costos del mismo.

En los próximos días conoceremos los proyectos de Resoluciones, relativos a la distribución de Diputados y Diputadas a nivel nacional y la relativa a la votación en los distritos municipales.

Informa que se ha solicitado asesoría a los economistas Alejandro Fernández W. y Jaime Aristy Escuder, específicamente en lo relativo al Plan de Pensiones de la Junta Central Electoral.

El Presidente informa del comunicado de la Cámara de Cuentas, publicado en los medios de comunicación, que alude falta de presentación de declaración jurada de bienes de los miembros de la JCE entre otros funcionarios, se indagará si esto aplica de nuevo a los miembros de la Junta Central Electoral, que de por sí ya han hecho todas sus declaraciones juradas de bienes.

De igual modo reitera que recibió una llamada del magistrado Mariano Rodríguez Rijo, Presidente del Tribunal Superior Electoral, en la que se le reiteró la solicitud del acceso a la consulta del maestro de cedulados y al visor de actas de la Junta Central Electoral. Se le hizo saber que eso debe ser aprobado por el Pleno.

Finalmente el próximo domingo se llevará a cabo la convención del Partido Revolucionario Moderno (PRM), donde elegirán su candidato presidencial, han solicitado supervisión de la convención, y como eso lo establece la Ley 275-97, la junta actuará en las mismas condiciones que lo ha hecho con los partidos que se lo han solicitado.

2) Comparecencia de la Comisión de Oficialías.

En este punto el magistrado César Francisco Feliz Feliz, hizo una exposición sumaria, del resultado final que arrojó la auditoría a los registros del estado civil, y cuyo balance será dado a conocer a la sociedad en un acto público convocado a esos fines, de dicho proceso se elaborará una memoria institucional que contendrá todos los detalles del trabajo de la auditoría.

C.F.F.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Se aprueba la presentación de los resultados de la auditoría llevada a cabo.

- 3) Acta No. 07/2015 de fecha 13 de mayo de 2015, de la Comisión de Oficialías.

Aprobada a unanimidad el acta No. 07/2015, de fecha 13 de mayo de 2015, de la Comisión de Oficialías.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez vota a favor del acta de la Comisión de Oficialías, con excepción de los casos de hijos (as) de extranjeros a los cuales se les están suspendiendo la expedición o solicitando la nulidad de sus actas de nacimiento, fundamentado en el estatus migratorio de sus padres, por ser contrario a las disposiciones establecidas en la Ley No. 169-14 de fecha 23 de mayo de 2014, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización.

Se deja constancia de que el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de las referidas actas, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se les hayan suspendido actas de nacimientos que figuraren en esas actas.

- 4) Actas No. 13 y 14 de fecha 13 y 21 de mayo del año 2015, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

Aprobadas a unanimidad las actas No.13 y 14 de fecha 13 y 21 de mayo del año 2015, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor del acta de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, con excepción de los casos de hijos (as) de extranjeros a los cuales se les están inhabilitando o cancelando su cédula, fundamentado en el estatus migratorio de sus padres, por ser contrario a las disposiciones establecidas en la Ley No. 169-14 de fecha 23 de mayo de 2014, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización.

Se deja constancia de que el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de las referidas actas, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se les hayan suspendido cédulas que figuraren en esas actas.

Se acogen de igual modo las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

- 5) Acta No. 03-2015 de fecha 27 de abril del 2015, del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

Se le da un visto y aprobado al acta No. 03-2015 de fecha 27 de abril del 2015, del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

- 6) Oficio CJ-No.0406 de fecha 01 de junio del 2015, suscrito por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico, remitiendo convenio de cooperación entre la Junta Central Electoral y la Universidad Católica Santo Domingo.

Se aprueba a unanimidad convenio de cooperación entre la Junta Central Electoral y la Universidad Católica de Santo Domingo.

- 7) Cambio de nombre, lema y logo del Partido Nacional de Veteranos y Civiles (PNVC).

Una vez comprobado que se agotó el preliminar de consulta a los partidos políticos y al no existir reparos o contestaciones en la generalidad de los cambios propuestos, el Pleno decide acoger, a unanimidad, como en efecto acoge la instancia que contiene la solicitud para que esta institución autorice el cambio de nombre, lema y logo del Partido Nacional de Veteranos y Civiles (PNVC), para que a partir de esta decisión se identifiquen como Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC), cuyas especificaciones estarán contenidas en la resolución que se emitirá a estos fines.

C.F.F.-



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 8) Comunicación de fecha 18 de mayo de 2015, suscrita por el ingeniero Alexis Pérez, Alcalde del Municipio de La Vega, referente al Distrito Municipal de Tavera.

En este caso se acordó a unanimidad remitir una comunicación al alcalde del municipio de La Vega, informándole que esta institución no es competente para conocer el pedimento de esa instancia y que por demás la Junta Central Electoral cumplió con su facultad constitucional de iniciativa legislativa al remitir al Congreso Nacional un proyecto de ley para la realización de elecciones en el Distrito Municipal de Tavera.

- 9) Inicio del proceso de estructuración de nuevas juntas electorales y reestructuración de juntas electorales existentes: Estructuración de las juntas electorales de San Víctor en la provincia Espaillat, Baitoa en la provincia de Santiago y Matanzas en la provincia Peravia.

El Pleno decide a unanimidad posponer el conocimiento y decisión de las propuestas de conformación y reestructuración de juntas electorales, cuyo trabajo de campo ya se ha realizado en su totalidad, esto en atención a los cambios políticos que se han experimentado en los partidos reconocidos, esto a los fines de garantizar el equilibrio en las juntas que habrán de crearse por mandato de la ley, así como en aquellas que se han de reestructurar por vacantes.

Fruto de los cambios antes señalados, de igual modo el proceso de designación de vacantes de Secretarios de juntas electorales, deberá ser reprogramado.

Ambas posposiciones deben hacerse constar en el Calendario de Actividades Administrativas y Plazos Legales aprobados por el Pleno de la Institución.

- 10) Comunicación de fecha 3 de junio de 2015, recibida en fecha 5 de junio de 2015, suscrita por el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega.

Luego de un amplio debate se le dio un visto a este punto.

- 11) Acciones de Personal.

Aprobar las siguientes acciones de personal.

Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Kiara Elizabeth Feliz Alcántara	Secretaria	Consultoría Jurídica.
2.	Marta Joelina Sánchez Astacio	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.
3.	Daniel Cabrera Núñez	Mensajero	Unidad de Gestión de Calidad.
4.	Bienvenido A. Peguero	Supervisor	Dirección de Informática.
5.	Wilson Isaac Reyes Fabre	Chofer	División de Transportación.
6.	Pedro A. Pérez Rodríguez	Inspector	Dirección de Inspectoría.
7.	José Antonio Félix Reyes	Auxiliar	Dirección de Registro Electoral.
8.-	Miguel E. Guerrero	Auxiliar	Dirección de Registro Electoral.
9.	Katerin Mancebo Pérez	Auxiliar	Dirección de Registro Electoral.
10.	Leydi Esther López R.	Conserje	Sección de Mayordomía.
11.	Lola Vallejo de los Santos	Conserje	Sección de Mayordomía.
12.	Beatriz Vicente Montero	Conserje	Sección de Mayordomía.
13.	Mónico Pimentel de Jesús	Conserje	Sección de Mayordomía.
14.	Yolanda Gil Reynoso	Conserje	Sección de Mayordomía.
15.	Ramona Soriano	Conserje	Sección de Mayordomía.
16.	Rosalía González de Jesús	Conserje	Sección de Mayordomía.
17.	Janet Gutiérrez Jiménez	Conserje	Sección de Mayordomía.
18.-	Maribel Félix Félix	Conserje	Sección de Mayordomía.
19.	Doris Castillo Pinales	Conserje	Sección de Mayordomía.
20.	Ana Iris Cuevas Santana	Conserje	Sección de Mayordomía.
21.	Fernando Rueda Hidalgo	Conserje	Sección de Mayordomía.
22.	Miguel Vásquez	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de Cotuí.
23.	Frank Neris de León	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de El Peñón.
24.	Maribel Matos Feliz	Conserje	Junta Electoral de El Peñón.
25.	Andreysi Martínez	Conserje	Junta Electoral de Laguna Salada.
26.	Fanny Sánchez	Conserje	Junta Electoral Los Hidalgos.
27.	Victoria Fermín de F.	Conserje	Junta Electoral de Nagua.
28.	Rodesia del Orbe Antigua	Conserje	Junta Electoral de Villa Rivas.
29.	Yosilde Raquel Domínguez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Décima Circunscripción del Distrito Nacional.

C.F.F. -

RK

7



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
30.	Josefa Montas Reyes	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Tamayo.
31.	Carolina Peguero	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.
32.	Miriam Adames Montero	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil.
33.	Laurent Acevedo López	Auxiliar	Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.
34.	Guido Antonio Amparo Mercedes	Encargado	Delegación de Registro de Defunciones.
35.	Jeferson Félix Santana Rodríguez	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Guerra.
36.	Ana Matos Espinosa	Inspectora I	Dirección de Inspectoría.
37.	Leyra Fernández Fortuna	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.
38.	Marina Angomar Luciano	Conserje	Oficialía del Estado Civil de Bohechio.
39.	Lluderkí Oviedo Alcántara	Conserje	Oficialía del Estado Civil de Bánica.
40.	Onésimo Alcántara Gómez	Paralegal	Unidad de Corrección de Datos.

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Luis Antonio Hernández	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de Río San Juan.
2.	Julio Kely Rodríguez	Digitador	Junta Electoral de Santiago.
3.	José Luis Bonilla Rodríguez	Segundo Suplente del Presidente	Junta Electoral de Mao.
4.	Doris Altagracia Sánchez Dumé	Auxiliar Centro de Cedulación	Junta Electoral del Distrito Nacional.

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Henry Rodríguez Mejía	Soporte Técnico I	Soporte Técnico II de la Dirección de Informática.
2.	Raquel Díaz Payano	Contador I	Contador II de la Dirección Financiera.
3.	Yaneri Mercedes Cruz Arnaud	Auxiliar	Cajera en la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago.
4.	Ramona Minyetti Lanfranco	Conserje	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.
5.	Anita Sánchez Brito	Auxiliar	Supervisora de la Unidad de Validación Electrónica de la Dirección Nacional de Registro Electoral.
6.	Yordana Francisca Núñez Brito	Secretaría	Abogada Ayudante I de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil.
7.	Víctor Manuel Herrera Lantigua	Mecanógrafo	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de Tenares.
8.	Disnalda Altagracia González Pérez	Auxiliar Mecanógrafa	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de Tenares.
9.	Belkys Altagracia Grullón	Secretaría	Asistente en la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
10.	Ila Rodríguez Hernández	Secretaría	Asistente Oficina Acceso a la Información Pública.
11.	Rachide Amparo Ramírez Cabrera	Abogada Ayudante de la Dirección de Registro del Estado Civil	Encargada de la Unidad de Corrección de Datos.
12.	Rafael Porfirio Compres Vásquez	Cajero de la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional	Inspector I de la Dirección de Inspectoría, adscrito a la Comisión de Investigación de Duplicidades de Cédulas.
13.	Ordalito de Jesús Rodríguez Peralta	Soporte Técnico II	Soporte Técnico III de la Dirección de Informática.
14.	Rita Emilia Quezada	Auxiliar	Asistente Administrativa en la Oficina para el Registro de Electores en el Exterior (Opree), Boston.
15.	Noemí Emiliano Ruiz	Encargada de Digitalización y Control de Cédula en la Dirección de Cedulación	Auxiliar en la Oficina para el Registro de Electores en el Exterior (Opree), Miami.
16.	Fe Socorro Rodríguez Fernández	Aprobadora	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago.
17.	Edilys Peña Pérez	Transcriptora de Libros	Cajera de la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.
18.	Luis Miguel Soler Soler	Auxiliar	Encargado de Divorcios de la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.
19.	Eric Danny Toribio Rodríguez	Auxiliar de Cedulación	Inspector I de la Dirección de Inspectoría, adscrito a la Comisión de Investigación de Duplicidad de

CF.F.

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Nueva Posición
			Cedulas.
20.	Guillermo Antonio Veloz de los Angeles	Secretario	Digitador de la Oficialía del Estado Civil de Padre Las Casas.
21.	Andrea Cesarina Quezada Martínez	Cajera	Encargada de Matrimonios de la Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional.
22.	Rubel Antonio Cuevas Peña	Auxiliar	Cajero de la Oficialía del Estado Civil de Vallejuelo.
23.	Yudelka Josefina Trinidad Terrero	Auxiliar	Inspectora I de la Dirección de Inspectoría.
24.	Ngyen Amín Villamán Hubiere	Auxiliar	Cajero de la Oficialía del Estado Civil de Bayaguana.

Dejar sin efecto el nombramiento de la persona listada por conveniencia en el servicio:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Pedro Antonio Henríquez Rodríguez	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Cabrera.

Caso del Lic. Eusebio José Padilla Flores, Oficial del Estado Civil, de Arenoso, distribuido al Pleno en fecha 20 de octubre del 2014.

Pensiones y Jubilaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	William Arias Díaz (por antigüedad)	Auxiliar	Junta Electoral de San José de Ocoa.
2.	Ramona Altagracia Aude Mejía (por antigüedad)	Auxiliar Suplente	Junta Electoral de Pimentel.

Oficio PRES-JCE-No.2775/15 de fecha 21 de mayo del 2015, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo la creación del puesto de Supervisor General en la Dirección General Administrativa.

Oficio DIR-EFEC-0245, de fecha 26 de mayo de 2015, suscrito por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), solicitando la aprobación del docente Luis Rafael Villalona Mateo, para el Curso Comprensión, Mapeo y Documentación de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral de la JCE, basado en las Normas ISO/TS/17582:2014 e ISO 9001:2008, impartida en la IFEC.

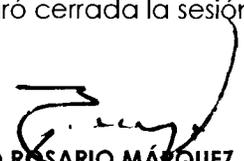
Oficio DIR-EFEC-0264, de fecha 1ro. de junio de 2015, suscrito por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), solicitando la aprobación de la docente Isabel María Sánchez Fernández, para el Curso de Valores Institucionales, la cual se estará impartiendo en el interior del país.

Oficio DIR-EFEC-0274, de fecha 03 de junio de 2015, suscrito por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), solicitando la aprobación de la docente Loida Cecilia Reyes Pérez, para el Curso de Valores Institucionales, la cual se estará impartiendo en el interior del país.

Oficio DIR-EFEC-0291, de fecha 09 de junio de 2015, suscrito por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), solicitando la aprobación de las empresas para las Actividades Académicas que se detalla a continuación:

No.	Docente	Actividad Académica
1.	Julia Elena Rodríguez Bautista	Auditoría a los Partidos Políticos.
2.	Lucia Pérez Paula	Auditoría a los Partidos Políticos.

Siendo las cinco horas y treinta y cuatro minutos de la tarde (05:34 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIX FÉLIX
Miembro Titular

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

